



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

DEMANDA: IMPUGNACIÓN DE MATERNIDAD E INVESTIGACIÓN DE
MATERNIDAD Y PATERNIDAD.

DEMANDANTE: JUSTIN YULIETH CABALLERO DEL VALLE.

DEMANDADOS: DENNIS MARÍA CABALLERO DEL VALLE, MILADYS
ESTHER CABALLERO DEL VALLE, DELIO MIRO DE LA
HOZ OSPINO y
HEREDEROS INDETERMINADOS DE GUILLERMO
SEGUNDO DE LA HOZ MEDRANO.

RADICADO: 204434089001-2021-00349-00.

Teniendo en cuenta que el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la señora JUSTIN YULIETH CABALLERO DEL VALLE contra el auto de 9 de septiembre de 2021 por el cual se rechaza la demanda, reúne los requisitos de oportunidad, indica los reparos que fundamentan la alzada, cumpliendo la carga conforme lo dispone el inciso 2 artículo 322-3, se CONCEDE en el efecto suspensivo el recurso presentado conforme lo dispone inciso 5 artículo 90 C. G. del P.

REMITIR a la Oficina Judicial el medio impugnativo para que sea sometido a las formalidades de reparto entre los Magistrados de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar.

Notifíquese y cúmplase

A.A.C.

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4391ba538db3ce41a4e1e73878978af22c408d20a57f55932480b224de5c5ddd

Documento generado en 24/09/2021 06:34:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>